

Vengo en disponer el nombramiento de don Rafael Herrera Gil como Director General de Formación Profesional Ocupacional de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Sevilla, 31 de mayo de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

*DECRETO 263/2000, de 31 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Fernando Toscano Sánchez como Director General de Economía Social.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de mayo de 2000.

Vengo en disponer el nombramiento de don Fernando Toscano Sánchez como Director General de Economía Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Sevilla, 31 de mayo de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

*DECRETO 264/2000, de 31 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Juan de Dios Alcázar Serrano como Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Jaén.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de mayo de 2000.

Vengo en disponer el nombramiento de don Juan de Dios Alcázar Serrano como Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Jaén.

Sevilla, 31 de mayo de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

*DECRETO 265/2000, de 31 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Rivas Sánchez como Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Sevilla.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de mayo de 2000.

Vengo en disponer el nombramiento de don Antonio Rivas Sánchez como Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Sevilla.

Sevilla, 31 de mayo de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

## CONSEJERIA DE SALUD

*CORRECCION de errata al Decreto 267/2000, de 31 de mayo, por el que se dispone el cese de don Rafael de la Torre Carnicero como Director General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud. (BOJA núm. 65, de 6.6.2000).*

Advertida errata en el Sumario del Decreto de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 8.562, columna de la derecha, en las líneas 7 y 8, donde dice:

«Se dispone el nombramiento de don Rafael de la Torre Carnicero como Director General...»

Debe decir:

«Se dispone el cese de don Rafael de la Torre Carnicero como Director General...»

Sevilla, 6 de junio de 2000

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 10 de mayo de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Luis Valladares Márquez Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de abril de 1999 (BOE de 17 de junio de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Juan Luis Valladares Márquez Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica», adscrita al Departamento de «Expresión Gráfica en la Edificación».

Sevilla, 10 de mayo de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 18 de mayo de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Ribas Serna Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta

Universidad de fecha 29 de abril de 1999 (BOE de 17 de junio de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Juan Ribas Serna Catedrático de Universidad, del Area de Conocimiento de «Fisiología», adscrita al Departamento de «Fisiología, Fisiología Médica y Biofísica».

Sevilla, 18 de mayo de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 19 de mayo de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña M.<sup>a</sup> Lourdes Martínez Cartas Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante

Resolución de esta Universidad de fecha 14 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado», de 3 de agosto de 1999), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado», de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña M.<sup>a</sup> Lourdes Martínez Cartas, con Documento Nacional de Identidad número 26.213.686, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 19 de mayo de 2000.- El Vicerrector, Rafael Perea Carpio.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 18 de mayo de 2000, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se da publicidad a la lista provisional de destinos adjudicados en el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, convocado por Resolución de 25 de febrero de 2000, celebrada el día 16 de mayo de 2000, y se amplía el plazo de resolución.*

Vistos los acuerdos de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, convocado por Resolución de 25 de febrero de 2000, contemplados en el acta de la sesión celebrada el día 16 de mayo de 2000, por el que se da por finalizado el proceso de valoración y elevar la lista provisional de destinos adjudicados, en aplicación de lo contemplado en la Base Undécima, y se solicita, de conformidad con la Base Duodécima, la ampliación del plazo para resolver el concurso, previsto en dos meses a contar desde la finalización del plazo de presentación de instancias y que finalizará el 12 de junio de 2000, de conformidad con lo establecido en el Decreto 151/96, de 30 de abril, y art. 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de las competencias que me están conferidas

#### HE RESUELTO

Primero. Dar publicidad a la lista provisional de destinos adjudicados, que será expuesta en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno (Plaza de España, 19, Cádiz).

Los interesados podrán presentar en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, las reclamaciones que estimen oportunas y solicitar, si lo desean, vista del expediente, a los efectos de comprobar la valoración efectuada del mismo.

Segundo. Transcurrido el plazo de reclamaciones, en el decimoquinto día hábil contado, asimismo, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, la Comisión de Valoración elevará la lista definitiva de destinos adjudicados.

Tercero. Ampliar el plazo para resolver el concurso de méritos hasta el día 12 de julio de 2000.

Cádiz, 18 de mayo de 2000.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 16 de mayo de 2000, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Informática (A.2019).*

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Informática (A.2019), convocadas por Orden de 6 de septiembre de 1999 (BOJA núm. 109, de 18 de septiembre), de la Consejería de Gobernación y Justicia, procede dar cumplimiento a la base novena de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, o Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21